

MIÉRCOLES 7

Julio 2010

US\$ 0.30

32 páginas

Año 18 - No. 6834

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP

Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Web site: www.dia-riopinion.com :: e-mail: redaccion@diariopinion.com :: direccion@diariopinion.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SANTA ROSA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A.

ANTECEDENTES. - La compañía INRILEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 26 de enero de 1995, con domicilio en el cantón Guayaquil, cambió su domicilio a la ciudad de Machala, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 16 de junio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 13 de agosto del 2003.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. - La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad Machala a la ciudad de Santa Rosa y reforma del estatuto de la compañía INRILEC S.A., otorgada ante el Notario Cuarto de cantón Machala, el 01 de junio de 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.M.10.0193 de 05 DE JULIO 2010.

3.- OTORGANTE. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Rocio Marjone Chinchanda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliado en esta ciudad de Machala.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SANTA ROSA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A.0193. La Superintendencia de compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.10.0193 de 05 de julio del 2010 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa, la reforma del estatuto de la compañía INRILEC S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art.33 de la ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa de la compañía INRILEC S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 05 de julio 2010

ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS MARTES 6, MIERCOLES 7 Y JUEVES 8 DE JULIO DEL 2010, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SANTA ROSA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA INRILEC S.A.. SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 21 de julio de 2010.

Abog. Leonor Cuesta Gonzalez
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Paolav

Machala B.S. 21 de julio de 2010
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa